

**VISTO:**

El Expediente N° 65.360/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los Consejeros en representación del Claustro de Docentes – Subclaustró de Profesores Lic. Marcela ARPES, Prof. Iris BERGERO, Lic. Gonzalo MIRANDA y Arq°. Guillermo MELGAREJO han presentado, para su tratamiento, la propuesta de realización de la "I Jornada de Reflexión y Discusión sobre la Práctica Docente", durante el mes de Agosto de 2010;

QUE dicha actividad se enmarca en el Programa Institucional de Ingreso y Retención que se está llevando a cabo en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE, en tal sentido, se ha analizado el Informe elaborado por la Directora de Evaluación de Programas y Vinculación de Evaluación Académica, Lic. Yamile CARCAMO, el cual recopila las actividades ejecutadas en relación al Curso de Ingreso como diseño de apoyo y retención de los alumnos que cursan el 1° Año de las Carreras que se dictan en esta Unidad de Gestión;

QUE la propuesta consiste en continuar evaluando los resultados de dicho Informe, programar nuevas actividades al respecto e iniciar el camino de la reflexión de la práctica docente, tema primordial que afecta la retención de los estudiantes;

QUE se hace necesario diseñar una agenda que oriente la reflexión y discusión de los temas que se consideren prioritarios para una redefinición de la política institucional enfocada en el ingreso y retención del alumnado;

QUE se considera oportuno que los Directores de Programas de Formación de Grado de las Carreras que se imparten en la Unidad Académica Río Gallegos convoquen al Claustro Docente a fin de determinar los temas a tratar en la "I Jornada de Reflexión y Discusión sobre la Práctica Docente";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la "I Jornada de Reflexión y Discusión sobre la Práctica Docente", durante el mes de Agosto de 2010, presentada por los Consejeros en representación del Claustro de Docentes – Subclaustró de Profesores Lic. Marcela ARPES, Prof. Iris BERGERO, Lic. Gonzalo MIRANDA y Arq°. Guillermo MELGAREJO, convocar, por intermedio de los Directores de Programas de Formación de Grado de las Carreras que se imparten en la Unidad Académica Río Gallegos, al Claustro Docente a fin de determinar los temas prioritarios que conformarán la agenda que oriente la reflexión y discusión para una redefinición de la política institucional enfocada en el ingreso y retención del alumnado y difundir la actividad por el Area de Prensa y Difusión dependiente de la Secretaría de Extensión y por las Direcciones de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de la "I Jornada de Reflexión y Discusión sobre la Práctica Docente", durante el mes de Agosto de 2010, presentada por los Consejeros en representación del Claustro de Docentes – Subclaustró de Profesores Lic. Marcela ARPES, Prof. Iris BERGERO, Lic. Gonzalo MIRANDA y Arq°. Guillermo MELGAREJO.-

**ARTICULO 2°.-** CONVOCAR, por intermedio de los Directores de Programas de Formación de Grado de las Carreras que se imparten en la Unidad Académica Río Gallegos, al Claustro Docente a fin de determinar los temas prioritarios que conformarán la agenda que oriente la reflexión y

///



**UNPA**

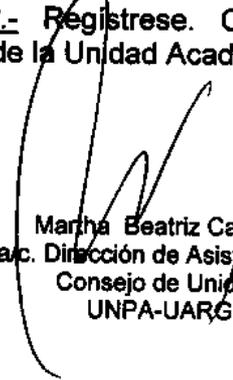
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

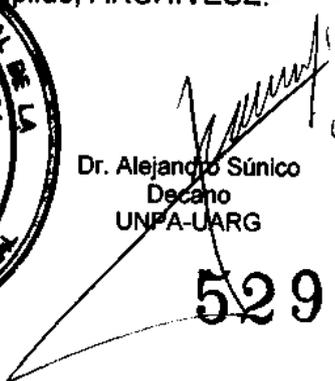
discusión para una redefinición de la política institucional enfocada en el ingreso y retención del alumnado.-

**ARTICULO 3°.-** DIFUNDIR la propuesta consignada en los Artículos anteriores por el Area de Prensa y Difusión dependiente de la Secretaría de Extensión y por las Direcciones de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos. Una vez cumplido, ARCHIVASE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a.c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

529